Ley 21096

CONSAGRA EL DERECHO A PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Publicación: 16-JUN-2018 | Promulgación: 05-JUN-2018
Versión: Única De : 16-JUN-2018
Url Corta: https://bcn.cl/2c9xg

LEY NÚM. 21.096

CONSAGRA EL DERECHO A PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de reforma constitucional, originado en moción de los Honorables senadores señores Felipe Harboe Bascuñán, Pedro Araya Guerrero y Ricardo Lagos Weber, y de los exsenadores señores Hernán Larraín Fernández y Eugenio Tuma Zedán.

Proyecto de reforma constitucional:

"Artículo único.- Agrégase, en el numeral 4° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, a continuación de la expresión "y su familia", lo siguiente: ", y asimismo, la protección de sus datos personales. El tratamiento y protección de estos datos se efectuará en la forma y condiciones que determine la ley".".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 5 de junio de 2018.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Gonzalo Blumel Mac-Iver, Ministro Secretario General de la Presidencia.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Claudio Alvarado Andrade, Subsecretario General de la Presidencia.

Documento firmado digitalmente por Rodrigo Obrador C., Jefe Dpto. Servicios Legislativos y Documentales, por orden del Director.
Para validar, acceda al sitio web www.leychile.cl/validar e ingrese código N1119730S797128

Documento generado el 12-Sep-2022